

humanitas

Vol. LVIII

IMPrensa DA UNIVERSIDADE DE COIMBRA
COIMBRA UNIVERSITY PRESS



HUMANITAS

Vol. LVIII • MMVI



HISTORIA DE LA MUERTE DEL PRÍNCIPE CARLOS, PRIMOGENITO DE FELIPE II. INTRODUCCIÓN, TRADUCCIÓN, NOTAS Y TEXTO LATINO*

JUAN MARÍA GÓMEZ GÓMEZ
(Universidade da Extremadura – Espanha)

Abstract: This work is a bilingual edition of a text which talks about the death of Prince Carlos, son of Felipe II and Maria of Portugal, and the causes which produced it.

In the text some of the features of the Latin Renaissance historiography can be noted, like the literary component or its propagandist aim. They can be appreciated in the anacronisms and lies of the historical reality.

This edition of the chapter is preceded by a brief introductory research. In this study the general context is explained and some notes of the biography of the author are provided. The literary component and its propagandist aim are commented and, finally, the basic approaches of the edition that have been adopted are presented.

1. Introducción

El cometido fundamental de este trabajo es sacar a la luz un testimonio más sobre la historia de don Carlos (1545-1568), primogénito de Felipe II y María de Portugal. Un testimonio que aparece en el prólogo de la gramática

* Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación “Teoría y enseñanza de la gramática latina en Europa (siglos XVI y XVII). Evolución de las obras gramaticales más importantes” (Ref. HUM 2005-01420/FILO). Agradecemos a los profesores Eustaquio Sánchez Salor y Pedro Juan Galán Sánchez sus correcciones y sugerencias, que, sin duda, han mejorado considerablemente nuestro trabajo inicial.

de español para extranjeros de Heinrich Doergangk, escrita en latín y publicada en Colonia en 1614¹.

Y ello no en la idea de aportar novedades dignas de crédito sobre la vida y muerte del infante, que puedan ser relevantes para el historiador, ya que las pocas referencias novedosas que aparecen constituyen notables tergiversaciones y evidentes anacronismos sobre los datos históricos comúnmente aceptados por los historiadores que al tema se han dedicado. Todo ello con un claro fin propagandístico recubierto de la verosimilitud necesaria que haga creíble lo narrado, para, de este modo, cumplir, aunque solo sea aparentemente, con uno de los preceptos de la historiografía, que Cicerón, en su conocido texto del *De Oratore*, había elevado a categoría de ley: narrar la verdad².

Creemos, no obstante, que se trata de un documento –al menos curioso– que ayuda a conocer una de las versiones que se transmitía en la Alemania de comienzos del siglo XVII de este relevante episodio de la historia de España, episodio que sirvió como argumento a los detractores de Felipe II, con Guillermo de Orange (*Apología*, 1581) y Antonio Pérez (*Relaciones*, 1592) a la cabeza, para comenzar a gestar la *a posteriori* denominada “Leyenda Negra”³.

No pretendemos, pues, justificar el trabajo tanto desde su valor histórico como desde su componente filológico. En ese sentido, ponemos a disposición de un amplio público un texto más donde pueden comprobarse algunos rasgos característicos de la historiografía renacentista, que se manifiestan fundamentalmente en tres aspectos: su componente literario, su carácter ejemplarizante e, íntimamente relacionado con este, su fin propagandístico.

¹ Hemos utilizado la única edición de esta gramática que conocemos: Heinrich Doergangk, *Intitutiones in linguam Hispanicam, admodum faciles, quales antehac nunquam visae*, Coloniae, imprimebat Petrus à Brachel, MDCXIV. Puede consultarse una edición facsímil de esta gramática en la compilación de J. GÓMEZ ASENCIO, *Antiguas Gramáticas del Castellano*, Madrid, Clásicos Tavera, 2001.

² Cic., *De orat.* 2, 62.

³ Como es sabido, Julián Juderías es quien acuña el término a principios del siglo XX en su obra *La leyenda negra y la verdad histórica*, publicada en 1914. Hemos consultado una reedición de 1997: J. JUDERÍAS, *La Leyenda Negra. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero*, Junta de Castilla y León 1997.

Por lo que respecta al componente literario, resulta evidente su vinculación con la retórica, que se aprecia, por ejemplo, en la utilización de esquemas y tópicos propios del discurso demostrativo, aunque no exclusivos de este. También podemos detectar su componente literario en las reminiscencias de textos clásicos (ecos de la *Eneida*, del retrato salustiano del príncipe Yugurta, o en sucesiones de infinitivos históricos, característicos de la historiografía), así como en la utilización de citas de la *Biblia*, literales o parafraseadas.

Pero antes de abordar el análisis del texto creemos conveniente trazar una breve semblanza biográfica de su autor, que nos ayudará a comprender el fin que persigue con su obra y el valor que adquiere la inclusión de este episodio dentro de ella.

2. Breve apunte biográfico

Nuestro gramático habría nacido en Colonia en la segunda mitad del siglo XVI⁴, ciudad en la que habría muerto en la primera mitad del XVII. Podemos, no obstante, poner un término *ante quem* a su muerte, 1626, fecha en que D. Briesemeister⁵ apunta que su viuda habría donado una considerable cantidad de dinero al Gymnasium Tricoronatum de Colonia, dirigido por los jesuitas desde 1582. Así, podemos pensar en una vinculación directa del gramático con la Orden de San Ignacio, aunque no se tratara de un miembro militante.

También sabemos que en 1604 había publicado otras dos gramáticas: *Institutiones in linguam Gallicam* e *Institutiones in linguam Italicam*, a las que hace alusión en sus *Institutiones in linguam Hispanicam*.

⁴ P. Luis DÍEZ ORZAS, "Doergangk, Henricus", en J. Kerr (English-Language ed.), *Lexicon Grammaticorum. Who's Who in the History of World Linguistics*, Tübingen 1996, p. 249.

⁵ D. BRIESEMEISTER, "Die *Institutiones in linguam hispanicam* (Köln 1614) des Heinrich Doergang(k)", en K. Schröder (ed.), *Fremdsprachenunterricht 1500-1800*, Wiesbaden, Harrassowitz, 1992, pp. 29-41.

3. Texto de la historia de la muerte de Carlos, primogénito de Felipe II

Doergangk introduce en su gramática este episodio historiográfico para ilustrar el respeto por las leyes eclesiásticas y civiles y el carácter profundamente católico de los españoles, representados en la figura de su rey, quien fue capaz de sacrificar a su hijo para cumplir con la ley en beneficio del Estado. La función principal del pasaje dentro de la obra va a consistir en justificar, legitimar, y, en definitiva, elogiar desde el punto de vista humano y divino, así como desde el punto de vista meramente político, la actitud del monarca al mandar matar a su hijo. Se trata de un hecho no probado históricamente, pero que, como hemos dicho, sirvió de base para que se comenzase a gestar la denominada “Leyenda Negra”.

El texto se extiende entre los folios II 2v^o-II 8v^o y se estructura mediante la sucesión de diversos episodios de la vida de don Carlos, desde la infancia hasta su temprana muerte, con orden aparentemente cronológico, y que van jalonando su carácter loco, inmoderado, agresivo, imprudente, y, por tanto, incapacitado para hacerse cargo del reino. Unos sucesos que van a alcanzar su máxima expresión en su impío y cobarde intento de parricidio. Este carácter se contrapone con el prudente y sabio de su padre.

4. Valor histórico del texto

En otro orden de cosas, es notable el interés del autor por dotar de credibilidad a su narración para lo que cita las supuestas fuentes que le han transmitido lo que va a contar y que constituye un mero tópico: unas fuentes directas que tuvieron ocasión de presenciar los hechos, por lo que su testimonio estaría avalado por la comprobación de los mismos *in situ*.

Sed ut pateat quam scelerate mentiantur multi haeretici et alii funesti scriptores, cum dicunt eum iniuste a Patre occisum, referam hic quod accepi, cum Madriti in aula Regis versarer, ab iis qui rem optime norant, cum essent in servitio aulae Regiae, et mihi cubiculum ostenderunt in quo morti erat datus. Sic ergo mihi narrabant illi⁶.

⁶ H. DOERGANGK, *Institutiones in linguam Hispanicam*, II 2v^o.

El valor histórico del texto queda puesto, pues, en entredicho por los falseamientos de datos históricos que presenta. Debido a esto, hemos creído necesario apuntar, aunque sea solo someramente, las tergiversaciones más relevantes de los datos sobre los que existe alto grado de acuerdo entre los investigadores. En este sentido, dejando aparte algunos detalles erróneos de menor importancia, como, por ejemplo, la ubicación del monasterio del Escorial a cinco o seis millas de la villa de Madrid, destacamos los siguientes falseamientos.

El primer anacronismo importante con el que nos encontramos es que Doergangk presenta a don Juan de Austria como hombre de más edad que su sobrino don Carlos, cuando ambos tenían la misma. Relacionado con esto tenemos el hecho de que Felipe II encomendase a su hijo al cuidado de don Juan de Austria al volver este de la Batalla de Lepanto, cosa imposible, ya que esta tuvo lugar en 1571 y don Carlos había muerto en 1568. Con este anacronismo, el autor destaca la impiedad de un joven que ataca a una persona mayor que tanto beneficio había proporcionado al Cristianismo al destruir la armada turca.

Tampoco el odio hacia don Juan de Austria parece ser cierto, al menos no en un primer momento. Antes bien al contrario, ya que, según los datos de que disponemos, cuando don Carlos tiene intención de huir a Flandes, es a su tío a quien hace saber sus propósitos y de quien pretende obtener ayuda. Y será este quien cuente a Felipe II la intención de su hijo⁷.

Por otro lado, no poseemos indicios verosímiles de que entablase relaciones con los turcos. De lo que tenemos noticias es de que pudo haber mantenido contacto con los nobles flamencos, e incluso, de que habría intentado huir a los Países Bajos. Pero en una Alemania mayoritariamente protestante generaría mayor animadversión hacia don Carlos el presentarlo al lado del amenazador Imperio turco que junto a los príncipes protestantes flamencos⁸.

Además, si bien hay referencias historiográficas al odio que sentía hacia su padre a raíz, entre otros motivos, de su negativa a enviarlo para gobernar

⁷ Cf. H. KAMEN, *Felipe de España*, Madrid 1998, p. 125; J. TOMÁS CABOT, *La vida y la época de Felipe II*, Barcelona 1997, p. 102.

⁸ L. P. Gachard no acepta que entablara relaciones con los flamencos. Cf., L. P. GACHARD, *Don Carlos y Felipe II*, San Lorenzo del Escorial, 1984 (=1863). Sin embargo, la historiografía más reciente apunta a que así fue. Cf., entre otros, M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II y su tiempo*, Madrid 1998, p. 411.

las provincias de los Países Bajos e incluso de que lo amenazó de muerte, sin embargo, no tenemos constancia de que llevase a cabo su amenaza.

Finalmente, tampoco la condena a muerte del príncipe parece responder a los datos históricos, y sobre el modo de la misma no hay común acuerdo. Pero en cualquier caso, parece ser que el príncipe no habría sido castigado a la pena de muerte, sino confinado en palacio y habrían sido sus excesos –consentidos, eso sí– los que la habrían provocado⁹.

En definitiva, no nos parecen inocentes ni gratuitos todos estos falseamientos de la realidad, sino que creemos que confieren al texto un evidente fin propagandístico de la monarquía española, con Felipe II a la cabeza, monarca que se había erigido en el mayor defensor del catolicismo frente al avance de la herejía protestante. No olvidemos que se trata de un texto escrito por un autor altamente vinculado a la Compañía de Jesús y que habían sido los jesuitas los más fervientes adalides de la Contrarreforma.

5. Conclusión

Cabría preguntarse si Doergangk no podría simplemente haber negado la condena de Felipe II a su hijo. Pero hay que tener en cuenta que la “Leyenda Negra” partía precisamente de esta condena a muerte y había calado profundamente. Por otro lado, hay que considerar también el ambiente antiespañolista que se vivía a principios del siglo XVII especialmente en Alemania y Los Países Bajos¹⁰. Además, quizá el mismo Doergangk creyó en esa condena a muerte que los detractores de Felipe II transmitían. En cualquier caso, en un contexto sociocultural de tales características, de poco habría valido que un católico convencido hubiera negado aquello que una mayoría protestante estaba dispuesta a creer. Por tanto, al autor solo le quedaba la posibilidad de justificar los hechos, convencido o no de ellos. De este modo, creemos que Doergangk hizo de la necesidad virtud, en el sentido de que, al justificar desde el punto de vista divino y humano la actitud del monarca español, al mismo tiempo lo

⁹ Sobre las amenazas de muerte a su padre, así como sobre la muerte del príncipe, cf., entre otros, H. KAMEN, *Felipe de España*, pp. 125-127, donde el autor cita a Gachard.

¹⁰ Cf. G. HOFFMEISTER, *España y Alemania. Historia y documentación de sus relaciones literarias*. Madrid 1980, pp. 40-47.

magnificaba, en tanto que había sido capaz de superponer la ley y el interés del Estado a sus sentimientos personales de padre. Hasta tal punto es así que llega a comparar la actitud de Felipe II con la de Dios, ya que había sido capaz de matar –o mandar matar– a su propio hijo por el bien del Estado, del mismo modo que el mismísimo Dios sacrificó a su hijo para la salvación del mundo. Para ello, no dudó el autor en falsear los datos históricos con fines claramente propagandísticos, como hemos apuntado y como podrá comprobarse en el texto.

6. Nuestra edición

Por lo que respecta a la traducción, hemos intentado ajustarnos lo máximo posible al texto original aunque, en no pocas ocasiones, nos hemos visto obligados a apartarnos de la morfosintaxis latina en aras de una mayor claridad. Con el mismo fin hemos acompañado nuestra traducción de notas explicativas en las que hemos intentado aclarar aspectos históricos, de lengua, de estilo, de fuentes o de *realia*, notas que, en definitiva, puedan ayudar a entender y valorar el texto desde su componente filológica e histórica.

Finalmente, hemos añadido como apéndice el texto latino puntuado según criterios modernos y despojado de los signos diacríticos innecesarios para su comprensión. Los textos subrayados en negrita insertos en el texto latino y en la traducción aparecen en los márgenes del texto original. Los hemos insertado para hacer más fácil la confrontación del texto con la traducción.

Historia de la muerte de Carlos, primogénito del rey Felipe II.

Carlos, primogénito de Felipe Segundo, Rey de las Españas¹¹, que desde su niñez era impetuoso y exaltado por su carácter pueril, y poco menos que loco, se negó a tolerar y a someterse a disciplina alguna. Antes bien, despreciando siempre la autoridad de sus preceptores, siguió las

¹¹ Sobre el término de “Las Españas” como concepto de unidad para la monarquía hispánica, cf. E. GARCÍA HERNÁN, *Políticos de la Monarquía Hispánica (1469-1700)*. *Ensayo y Diccionario*, Madrid 2002, pp. 23-24.

inclinaciones de su propio temperamento y fantasía más que los deseos y buenos consejos de aquellos.

Inclinaciones de Carlos. Ya desde la juventud su carácter exaltado se entregó vergonzosamente no a la modestia sino a la insolencia, no a la castidad sino a la lujuria, no a la paz sino a las disputas, no a la honestidad, como corresponde a una persona regia, sino a la vileza¹². Y por las noches, como un cualquiera, comenzó a deambular solo, a ir en busca de pendencias, a provocar y a retar, sin ton ni son, como un loco, a todo el que le salía al paso.

Hay en Madrid una calle que, en su lengua española, con un término decente, se llama “Calle de las Damas”, es decir, *Calle de las mujeres de palacio*, pero, en verdad, se trata de la calle de las meretrices palaciegas, a las que por otro nombre llaman “cortesananas”. Y es que en esta calle solo viven mujeres públicas que, ataviadas pomposamente a la manera de reinas con vestidos de seda, con oro, plata y joyas, prostituyen sus cuerpos por dinero, pero que no quieren ser llamadas “mujeres públicas”, ya que no admiten a cualquiera del populacho, sino que, como otras Tais o Floras¹³, solo reciben a reyes, príncipes y nobles, o bien a aquellos que les pueden pagar igualmente su alto precio. Aquí solía venir casi todas las noches este joven rey y aquí, junto con los demás puteros, solía putañar, tener altercados y entregarse al desenfreno, como si fuera un simple particular o un hombre corriente¹⁴.

Por esto y por otros comportamiento escandalosos, impropios de una persona regia y en absoluto decentes, al ser amonestado con frecuencia por su padre, e incluso castigado por orden suya alguna vez por sus preceptores, soportó el castigo de muy mala gana, ya que consideraba indigno que el hijo de un Rey tan grande debiera ser castigado y no tener mayores libertades que un vil colegial cualquiera.

¹² Esta descripción nos recuerda, por oposición, al retrato que hace Salustio de Yugurta (Sall., *Iug.* 6.1).

¹³ Thais o Tais. Hetera ateniense del siglo IV a.C.. Fue muy famosa por su belleza. Marchó con Alejandro Magno en su expedición a Asia. A su muerte, casó con Tolomeo. Por su parte, el nombre de Flora aparece en las *Instituciones* de Lactancio (Lact. *Inst.*, 1,20,6) atribuido a una rica cortesana.

¹⁴ De hábitos parecidos nos habla Gachard, *Don Carlos y Felipe II*, p. 288. También W. T. WALSH, *Felipe II*, Madrid 1968, pp. 474-75, citando a Cabrera de Córdoba (1569-1623) y a Mr. Brantôme (1540-1614).

Los reyes deben tener mayores virtudes que los demás. Pero su piadoso padre, Felipe, estimaba que debía permitirle mayores libertades y un campo de acción mayor orientado a las virtudes regias, no a los vicios¹⁵. Con todo, no consiguió que se sometiera a una disciplina, sino que mientras más reprendido era por su padre, tanto más se empeñaba aquel en el libertinaje y en la insolencia sin freno alguno. Por otra parte, al mandar el padre que fuera castigado más dura y frecuentemente, estalló en un odio tan grande contra su padre que, como otro Absalón¹⁶, deseaba que su padre fuera quitado de en medio y privado del reino, para poder él gobernar a su antojo en solitario.

Así pues, en privado y en público comenzó a menospreciar y a difamar a su padre, como si fuera indigno del reino, y a tramar y maquinarse todo tipo de cosas que fueran en contra de su propio padre y de la reputación del mismo, y que pudieran perjudicarlo.

Se miran las gestas de Carlos V. Cierta día, cuando los notables y próceres del reino consultaban en medio del palacio real un hermoso libro en el que estaban dibujadas las gestas de su abuelo Carlos Quinto, sucedió que llegó él casualmente y preguntó: “¿Qué tenéis aquí y qué os traéis entre manos, próceres?”. Con la debida reverencia y dando muestras de respeto, todos ellos se echan a un lado y le tienden el libro. Él, después de verlo detenidamente y de alabar una por una todas las gestas, se lo devolvió y se retiró¹⁷.

¹⁵ Felipe II, en algún momento, intentó que se integrara en las reuniones del Consejo de Estado, e incluso que tuviera algún poder, a lo que se vio obligado a renunciar debido al comportamiento del príncipe. Cf., entre otros, H. Kamen, *Felipe de España*, pp. 125 ss.; M. Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo*, pp. 407 ss..

¹⁶ Tercer hijo del Rey David. Se rebeló contra su padre. Murió lanceado por un soldado de su padre al quedar enredado con el cabello en las ramas de un árbol cuando huía. Cf. *Samuel*, II, 13-18. Fue considerado en el siglo XVI prototipo de príncipe rebelde.

¹⁷ L. P. Gachard transmite una anécdota contada por Pierre de Brantôme sobre el hecho de que don Carlos mandó que le hicieran un libro en blanco que rellenó con dibujos que parodiaban los “grandes viajes” de su padre de Aranjuez al Escorial y desde allí a Madrid. Sin embargo, como otras tantas veces, resta credibilidad a tal información. Cf. L. P. Gachard, *Don Carlos y Felipe II*, pp. 177-178. Del odio hacia su padre, como también del menosprecio hacia este y del

Pero, pensando que aquí había hallado materia y ocasión para inculcar a los nobles odio y menosprecio hacia su padre, se encargó de que le hicieran un libro mucho más elegante, por fuera, que aquel que le habían mostrado los próceres, pero en cuyo interior no había nada escrito ni dibujado, sino solo papel en blanco. Con tal libro se coloca también él en medio del palacio, y lo consulta afanosamente, pasando las hojas de un lado a otro. Por fin, tras haberlo examinado largamente, se lo entrega cerrado a los duques, nobles y cuantos magnates allí se hallaban y les pregunta: “¿Qué os parece este libro?”¹⁸. Todos ellos comenzaron a elogiarlo y ensalzarlo diciendo que era ciertamente hermoso.

El hijo se mofa astutamente del padre. Entonces Don Carlos les dice: “Examinadlo y mirad qué contiene”. Ellos, después de revolver todas las hojas, no encontraron en el libro más que páginas en blanco. Así pues, le respondieron: “Serenísimo príncipe, este libro no tiene nada”. Y él les dijo: “Pues estas son las gestas de mi padre; permitidme acceder de una vez por todas a la corona; yo actuaré de otra forma”.

Tras esta acción y estas palabras desvergonzadas del hijo contra el padre, todos los nobles y duques enmudecieron rojos por el estupor y mantenían la boca cerrada¹⁹, callados ante su persona, presagiando o la destrucción que llevaría a cabo del reino o la muerte desgraciada de un hijo de tal condición. En efecto, quien se mofa de su padre, como Cam²⁰, es maldecido por el Señor y camina hacia la muerte.

Los buenos cristianos no destruyen monasterios sino que los edifican. En cierta ocasión, el rey de Las Españas (según escuché en su

mayor afecto por las gestas de su abuelo nos habla, entre otros, M. Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo*, pp. 407 ss.

¹⁸ Parece acusarse la influencia del español en la construcción latina *Quid vobis videtur de isto libro?*

¹⁹ Nótese el eco del inicio del libro segundo de la *Eneida*: *Conticuerunt omnes intente ora tenebant*.

²⁰ Hijo pequeño de Noé, junto con Sem y Jafet, y padre de Canaán. Descubrió a su padre dormido desnudo en su tienda y llamó a sus hermanos para burlarse de él. Pero estos lo cubrieron con un manto sin ver su desnudez. Al despertarse Noé y saber lo ocurrido echó a Cam la maldición de que sería esclavo de sus hermanos. Cf. *Génesis* 9, 18-27. Doergangk cita en el margen derecho *Genes. 9*.

relato) asedió una ciudad que, en su opinión, no podía tomarse sino destruyendo un monasterio que estaba enclavado en las murallas, pero, como, por cargo de conciencia, no se atrevía a derribarlo (ya que es propio de los reyes y príncipes católicos defender, no ofender, construir, no destruir monasterios e iglesias de Dios), los mismos obispos y religiosos le aconsejaron que hiciera una promesa a Dios nuestro Señor. Y que si Dios le concedía, gracias a este monasterio, la victoria y la ciudad, él se obligaría a construir en honor de Dios otro mucho mejor y más espléndido, y, así podría asaltarlo con total libertad. Así lo hizo y consiguió su propósito²¹.

El rey cumple su promesa. El escorial supera las siete maravillas del mundo. Así pues, para cumplir debidamente la promesa hecha a Dios nuestro Señor por haber obtenido la victoria, aun a costa de destruir la ciudad y el cenobio, construyó en su lugar, en honor de Dios (en un sitio que se llama Escorial, que dista de la Real villa de Madrid seis o siete millas españolas, o, lo que es lo mismo, cinco millas germánicas) otro monasterio de características tales que su estructura superaba con mucho no digo ya el primer monasterio, sino incluso las siete maravillas del mundo, e incluso hoy no se encuentra en toda la faz de la tierra un edificio más opulento, más espléndido y más suntuoso. Y se consagró a Dios con San Lorenzo como patrón.

Golpea a los frailes. En este monasterio, puesto que se trataba una residencia magnífica, quiso el rey vivieran y fueran tratados y honrados también magníficamente los frailes y religiosos de la orden de San Jerónimo. Pero su hijo, como siempre le desagradaba lo que le parecía bien a su padre, también soportó esto con absoluta indignidad.

Así, por odio a su padre, comenzó a tratar a aquellos frailes de la peor forma posible, y, cuando alguna vez solía ir allí para descansar (cosa que hacen los reyes con mucha frecuencia en verano, ya que es un lugar agradable y muy fresco por estar situado entre montañas y árboles), y se cruzaba con los frailes susodichos, los derribaba con su bastón de las mulas (pues los eclesiásticos y religiosos en España viajan pomposamente montados en altas mulas), y encima los insultaba con las siguientes injurias u otras similares: “Puercos y asnos, bajad y dejad que monten mis pajes y

²¹ Se trata de la victoria en la batalla de San Quintín, que tuvo lugar el día de San Lorenzo, por lo que fue designado este como patrón de El Escorial.

lacayos". Y así, echados abajo los frailes, mandaba subir a sus lacayos, hecho que a los ojos de un hombre cristiano y católico era no digo ya vergonzoso, sino digno de la pena de muerte. Y a pesar de que con mucha frecuencia era advertido por su padre de que no actuara de esa manera, pues sabía que tanto en España como en toda la Iglesia de Dios era delito capital que alguien golpeará a un sacerdote y lo injuriara, aquel, sin embargo, como un loco, se obstinaba en su empeño criminal, y cuanto más le aconsejaba su padre que no cometiera estas y otras maldades tanto más persistía él en ese y otros delitos.

Don Juan de Austria. Entretanto, al volver a España Don Juan de Austria de la Batalla de Lepanto, en la que había destruido y aniquilado a las mayores fuerzas de los turcos, con lo que había alcanzado un gran renombre a los ojos de todo el mundo, tuvo a bien el padre poner a su rebelde hijo bajo la disciplina de tan excelso varón, a fin de que quien no podía ser doblegado ni por los buenos consejos ni por su propio sentido del honor fuera refrenado al menos por la autoridad y diligencia de tan gran varón. Pero, como dice el sabio²²: "No ama el pernicioso a quien lo corrige ni camina hacia los sabios". Y así, comenzó a mostrarle su odio de todas las formas posibles, a oponerse a él, a mostrarle resistencia, a molestarlo y a buscar todos los medios por los que poder librarse de su autoridad.

La pelota española²³. Hay un gimnasio no lejos de Palacio, donde los príncipes y nobles acostumbran a jugar a la "pelota-palma", pero, en lugar de la redcilla que vulgarmente llaman "raqueta", utilizan un palo de la misma forma hecho de madera con el que golpean la pelota. En este lugar el hijo del rey jugaba cierto día a dicho juego con don Juan de Austria, su preceptor, y con otros notables. Allí él jugaba con los demás próceres deportivamente, pero siempre miraba y observaba a don Juan con malos ojos, buscaba refriegas y disputas con él, hacía e interpretaba todas las cosas al revés²⁴.

²² Hemos encontrado la cita en *Proverbios* 15,12. Doergangk anota al margen *Pro. 16*.

²³ Gachard alude al episodio de la pelota contado por Brantôme, pero no le da mucha credibilidad. Cf. L. P. Gachard, *Don Carlos y Felipe II*, pp. 312-313.

²⁴ Nótese la sucesión e infinitivos históricos característicos de la historiografía.

Da un puñetazo a su preceptor y le llena de insultos. Al final se produce casualmente una refriega entre los jugadores acerca del resultado final, en la que, como suele suceder, cada equipo defendía vehementemente su causa. Pero, al decir don Juan en su favor y en el de los suyos “decid lo que queráis, pero hemos ganado nosotros”, en ese momento, en un ataque de locura, el joven a una persona mayor, el muchacho sin práctica ni experiencia alguna al varón celeberrimo por su ejercicio y experiencia en muchas empresas y trabajos, el discípulo al maestro, y, por así decir, el hijo al padre, da un puñetazo, y con fuertes insultos, en presencia de varones tan distinguidos, hiere su amor propio con estas palabras: “Mientes, hijo de una meretriz, nosotros hemos ganado”.

Don Juan soportó indignado esta afrenta, pero, como hombre mesurado y con asiento que era, le respondió sosegadamente: “¿Por qué me golpeas y me llamas hijo de meretriz, si he tenido un padre mejor que el tuyo?”.

Entonces, el loco joven, creyendo haber encontrado una causa justa para granjearle el odio del rey, corre lleno de ira junto a su padre gritando: “¡Oh padre, Rey Serenísimo, Don Juan de Austria me ha insultado gravemente a mí y a tu regia majestad en el gimnasio público, pues allí me ha dicho delante de todos que él ha tenido mejor padre que yo, cuando Vuesa Merced sabe mejor que nadie que él es hijo de una meretriz, en tanto que yo soy hijo legítimo!”.

El Rey, considerando en silencio durante un instante la prudencia de Don Juan de Austria, así como los malos humores y la locura del joven, responde: “Es verdad, Don Juan de Austria ha dicho la pura verdad, pues su padre era Emperador Romano y Rey de las Españas al mismo tiempo, mientras que tu padre es solo Rey de España. Así que tú, hijo mío, harías mejor en obedecer a tan gran varón y en aprender algo de él en lugar de sembrar discordias y discutir con él. Quiero que le obedezcas y no que te enfrentes a él, y que no le infieras afrenta alguna, si deseas tener un padre clemente”.

Turbado por esta respuesta y viendo que por ningún medio lograba satisfacer sus deseos, se dio a buscar e imaginar los peores caminos por los que vengarse y librarse de uno y otro, y quedarse así por encima de todos.

Así pues, lo primero que hace, reunido su séquito y sus sirvientes, como arrastrado por una furiosa estrella, es correr fuera de la ciudad hasta donde Don Juan tenía su casa de recreo. La incendia, la quema, y luego

destroza, destruye y echa a perder todos los bienes de los alrededores pertenecientes a la casa.

Conspira con los turcos contra su padre. Más tarde, cuando se presentó la ocasión adecuada, entabla en secreto amistad con los embajadores de los turcos y les da a conocer sus íntimos propósitos e intenciones. Ellos, felices y contentos, dan noticia por escrito del asunto a su gran emperador. Este pensó que gracias a esta circunstancia se le presentaba la mejor ocasión para ocupar todo el mundo cristiano. Así pues, inmediatamente le contestó por carta ofreciéndole toda su ayuda. Y, para que le creyera con mayor confianza, le prometió a su propia hija en matrimonio y se la envía en un distinguido y hermoso retrato. Tras recibirlo gozoso y exultante, enajenado por un amor tan grande, comenzó a honrarla y amarla perdidamente, de manera que la guardaba como a una diosa en su aposento, en un arca junto con las cartas del emperador turco²⁵, y una por una todas las tardes, cuando iba a²⁶ recostarse, –y a menudo también en otras ocasiones– la sacaba de allí, la contemplaba, la besaba y la adoraba.

Se descubre la conspiración. Habiendo observado esto un día por casualidad Don Juan de Austria, con el permiso del rey abre el arca mientras don Carlos estaba ausente. Y he aquí que todo el crimen y la traición queda al descubierto entonces. Las cartas turcas junto con la hija son mostradas al padre. Este, aturdido, atónito y suspirando, ordena que las cartas y el retrato sean devueltos a su lugar para que su hijo no se dé cuenta de que su delito ha sido descubierto, y manda que sea vigilado y custodiado con una guardia más estricta, para que no pueda urdir acción alguna con los turcos en menoscabo de la cristiandad.

Intenta matar a su padre. A partir de este momento, viendo don Carlos que nada podía realizar a su antojo mientras viviera su padre, dedicó toda la fuerza de su ingenio a ver de qué forma podría quitar a su padre de en medio.

²⁵ Se produce alternancia en la declinación entre *Turcici*, renacentista, frente a *Turcarum*, la forma clásica.

²⁶ Adviértase la utilización del verbo *volo* con el sentido de auxiliar en perífrasis de futuro, quizá por influencia del español. Recordemos que el texto está inserto en una gramática de español aunque el autor no lo sea.

Así, un día, aprovechando la ocasión, se acerca junto a la cama de su padre (donde este estaba echado a causa de la debilidad de su cuerpo) con dos trabucos²⁷ cargados, escondidos bajo la capa o manto, como si fuera a hablar a su padre. Entonces ese desgraciado, sacando uno de los dos trabucos del manto, apunta contra su padre para disparar gritando con siniestra voz: “¡Ah, ahora mismo vas a morir, malvado, tú que tantas veces te has opuesto a mí!”.

Es capturado in fraganti. Allí acuden corriendo algunos miembros del servicio, que ya conocían desde hacía tiempo los malos humores del hijo, e impiden el disparo. El padre horrorizado grita: “¿Qué pretendes, criminal? ¡Apresad al sacrílego e impío parricida!”.

De este modo ese miserable es capturado, reducido y encarcelado. Todo el palacio real se halla trastornado; la ciudad entera está sumida en el duelo y la aflicción por causa del delito tan horrendo perpetrado por el propio hijo del rey. Por su parte, los notables y próceres del reino tratan de aplacar al padre y de conseguir con súplicas el perdón de este y la vida para su hijo.

Exclamación y dolor del Rey. Entonces aquel piadoso Rey, lamentándose a gritos y con las manos tendidas al cielo, dice: “¡Oh dioses inmortales, que se perpetre tal atentado en este lugar sagrado del Palacio Real! ¡Que surja de sangre real un hecho tal! ¡Que se tenga que oír hablar de un delito de tal naturaleza en la casa de los Austrias! ¡Que deba tolerarse tal crimen en este santo y católico reino! ¡Que un parricidio tan horrendo deba permanecer además impune en un abyecto zascandil sin un castigo igual de horrendo! Si alguien de la hez de la plebe atenta contra la persona del rey, es llamado parricida, es cruelmente ajusticiado, todos sus descendientes son condenados de por vida de manera que se vean despojados de herencias y fortunas. ¿Y el hijo del rey cometerá tan gran delito impunemente? Acaso tú, Dios, no dijiste: ‘El que haya injuriado a su padre, que sea castigado con la muerte’²⁸. Luego, ¿qué sucederá al que intenta matar a su padre?”.

²⁷ *Sclopetum* no es clásico sino medieval. Quizá por influencia del español lo hace femenino en lugar de neutro.

²⁸ Cita textual del *Éxodo*, 21,17. Doergangk anota al margen *Exod.* 21.

Horrible castigo del parricida. “En efecto, si una persona vulgar del pueblo llano intenta matar a su padre, (que no es de gran consideración), esa persona, según el derecho romano²⁹, no es entregada a la espada, ni a las llamas, ni a ningún otro castigo habitual, sino que metido en un saco con un perro, un gallo, una víbora y una mona, apresado en la angostura del saco en medio de todas estas fieras, es arrojado al mar o al río más cercano, dependiendo de lo que ofrezca la naturaleza del lugar, de manera que le falte el cielo mientras aún está vivo y la tierra una vez muerto. ¿Y el hijo del Rey, que no a una persona vulgar, sino al mismísimo Rey, su propio padre, intenta matar, habrá de poder evitar el castigo? De ningún modo”.

Los poderosos deben ser castigados con mayor pena. “¿Acaso tú, ¡oh Dios!, que eres Dios de dioses y señor de señores, Dios grande, poderoso y terrible, que no miras a la persona concreta ni a los regalos³⁰, no dijiste: ‘Al débil se le concede la misericordia, pero a los grandes te aparecerás de modo horrible; los poderosos soportarán poderosos castigos³¹; para los más grandes más fuerte será la purga o el castigo’? ¿Acaso tú, Dios, no mandaste a los reyes: ‘No harás lo que es injusto, ni juzgarás injustamente. No tengas en cuenta la persona del pobre, ni trates con miramiento el rostro del poderoso. Juzga justamente a tu prójimo³²?’”.

El hijo crápula y rebelde debe ser matado. “Acaso tú, Dios, que eres un juez justo, no les inculcaste a todos los padres, ya sean reyes o gente de la más baja condición, este precepto: ‘Si un hombre hubiera engendrado un hijo rebelde y libertino, que no hace caso a las órdenes de su padre y de su madre, y, que habiendo sido castigado, se muestra desdenoso a obedecer, sus padres lo cogerán y lo llevarán ante los ancianos de la ciudad, y nada

²⁹ Esta pena se mantuvo, (quitando el gallo) en las Partidas de Alfonso X y fue aplicada por los Austrias en la Corte de Castilla. Cf. J. L. DE LAS HERAS SANTOS, *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*, Salamanca 1994, esp. 218-219 y 318.

³⁰ Nótese las palabras del *Deuteronomio*, 10, 16, tal y como advierte en el margen: *Deut. 10*.

³¹ Véase la utilización del versículo del *Libro de la Sabiduría*, 6, 7, cuyo capítulo cita al margen: *Sap. 6*.

³² Es el versículo 15 del cap. 19 del *Levítico*, y no del 19 de *Deuteronomio*, como anota: *Deut. 19*.

más comenzar el juicio dirán ante ellos: *Ese hijo nuestro es un libertino y un rebelde, desprecia escuchar nuestros consejos, y se entrega ociosamente a las orgías, a la lujuria y a los banquetes*. Todo el conjunto de la ciudad lo cubrirá de piedras y morirá, para que arranquéis el mal de en medio de vosotros'³³ ¿Acaso tú, Dios, no dijiste: 'Si un hijo o hija tuya, a quienes amas como a tu propia alma, quisiera introducir una religión desconocida por vuestros padres, no les des crédito, ni los escuches, ni tengas consideración con ellos, de manera que te apiades y los encubras, antes bien al punto los matarás. Caiga en primer lugar tu mano sobre ellos y detrás de ti todo el pueblo la soltará. Serán matados cubiertos de piedras³⁴ para que el Señor se abstenga de la ira de su furor y se apiade de ti'³⁵?

Así pues, si el parricida de un rey debe ser cruelmente ajusticiado, si quien ha injuriado a su padre debe ser castigado con la muerte; si quien intenta matar a su padre debe ser quitado de en medio con un nuevo e inaudito género de sacrificio; si a un padre se le ordena no por parte de un hombre, sino del mismísimo Dios, en quien no puede haber iniquidad alguna, que mate a su propio hijo por ser solamente rebelde o por haber querido atraerlo a una falsa religión; si no hay que mirar a la persona concreta; si, en fin, no se debe tratar con miramiento el rostro del príncipe y del poderoso, sino que los príncipes, los magnates y los poderosos deben ser punidos y castigados de un modo más horrendo y con mayor fuerza y rigor que los débiles y los pobres; si con mayor culpa delinque el que disfruta de un honor mayor, y la nobleza de los pecadores convierte en más graves los delitos de sus pecados; ¿cómo podré ser indulgente y perdonar a mi hijo? ¿Cómo podría permanecer en pie mi reino si abandonara yo el amor del Rey supremo, gracias al cual reinan todos los reyes, e infringiera tan manifiestamente sus leyes y sus mandatos por el afecto y el amor a un hijo? Se perturbará, será devastado y destruido el imperio y nuestra casa, si no ejecutamos el mandato del supremo y celestial emperador. De manera que, para que esto no suceda, arrastradlo, lleváoslo, entregadlo, como Dios manda, a los jueces, y castigadlo con un suplicio justo, como al individuo más insignificante de la plebe, e incluso más, para que el mal sea arrancado de en medio de nosotros y de lo más alto de nuestra corona, para que la furia

³³ Se trata del fragmento del *Deuteronomio*, 21,18-21. Doergangk advierte en el margen: *Deut. 21*.

³⁴ Es una adaptación del fragmento del *Deuteronomio* 13, 6-10.

³⁵ Cita literal del *Deuteronomio*, 13,17.

del Señor no se irrite contra nosotros y seamos aniquilados, para que el mundo entero tiemble de miedo al oír la noticia, y para que, en lo sucesivo, todo el orbe no se rija conforme al ejemplo de un mal rey y cualquier rebelde se atreva a levantarse contra sus reyes y príncipes, o contra sus padres”.

Se le quita la vida. Y así, quiso el Rey, como custodio mayor de la ley de Dios, que su propio hijo no sufriera un castigo menor que el más ruin de los plebeyos. (¡Oh corazón vigoroso! ¡Oh corazón verdaderamente regio! ¡Oh corazón inflexible e inmutable a la hora de observar la justicia y la ley de Dios!).

Pero, sin embargo, por la intercesión de los notables y próceres del reino, con el consentimiento de los jueces, fue suavizada la pena, de manera que no habría de quitarse la vida públicamente, sino en una alcoba de palacio, hecha una incisión en una vena del pie y metido Don Carlos en agua caliente.

APÉNDICE

Historia de morte Caroli primogeniti Regis Philippi II. [II 2v^o] Carolus primogenitus Regis Hispaniarum Philippi secundi, cum esset a pueritia fervidus et puerili sanguine calens et quasi furens, di[II 3r^o]sciplinam ferre et cogi noluit, sed imperium praeceptorum semper respuens potius ingenii et fantasiae suae quam illorum studia et bene monita est secutus.

Studia Caroli. Cumque iam iuvenilis sanguis in eo inciperet ebullire non modestiae sed insolentiae, non castitati sed libidini, non paci sed rixis, non honestati, ut regiam personam decet, sed turpitudini turpiter se dedit. Et noctu, ut vulgaris quaedam persona, solus obambulare et grassatum ire, obvios quosque lacessere et ad pugnam inique provocare tanquam furiosus coepit.

Est Madriti platea, quae illorum lingua, honesto vocabulo, vocatur *la calle de las Damas*, hoc est *platea aulicarum foeminarum*, sed revera est platea aulicarum meretricum, quas alio nomine *cortisanas* vocant. Nam in hac platea nemo habitat quam mulieres publicae, quae instar reginarum pompose serico, auro, argento et gemmis vestitae corpora sua prostituunt pretio, sed publicae tamen vocari nolunt; non enim quemvis ex populo, sed ut alterae Thaides et Florae tantum reges, principes et nobiles, et illos qui eis aequaliter magnum pretium persolvere possunt admittunt. Huc singulis fere noctibus hic iuvenis rex commeare et cum reliquis scortatoribus scortari, digladiari et debacchari non secus ac vulgaris ac privatus quidam homo solebat.

Ob quam rem et alias insolentias regiae personae [II 3v^o] indecoras minimeque decentes, cum a Patre saepius corripere et etiam iussu eius a praeceptoribus aliquando castigaretur, indignissime tulit aestimans rem esse indignam filium tanti regis debere castigari et non habere maiorem licentiam quam vilis quivis alius scholaris.

Reges maiores debent habere virtutes quam alii. Sed pius pater Philippus maiorem licentiam et latiore campum ad regias virtutes, non ad vitia, ei patere debere reputabat. Sed ille sub disciplina humiliare se non potuit, et quo magis a patre reprehenderetur, quo magis ille in lascivia et petulantia, ruptis habenis, pergeret. Cum vero acrius a patre et saepius castigari iuberetur, in tantum odium Parentis exarsit, ut tanquam alter Absalon cuperet patrem e medio tolli et regno privari, ut ipse ad suam libidinem solus regnare posset.

Itaque clam et palam incepit patrem contemnere et proscindere, quasi indignus esset regno, omnia agere et moliri, quae essent contra ipsum et eius reputationem, et quae illum offendere possent.

Gesta Caroli Quinti evolvuntur. Accidit quodam die, cum principes et proceres regni in medio regii palatii evolverent pulchrum quendam librum, in

quo erant depicta gesta Caroli Quinti, sui avi, accessit ille forte fortuna “quid habetis et quid tractaris hic, viri proceres?” quaerens. Illi, debita reverentia et honore exhibito, omnes illi cedunt, porrigunt librum. Ille, perspecto libro et laudatis singulis, reddidit [II 4r^o]illis et discessit.

Atque hic materiam et occasionem aliquam obtinuisse patrem in odium apud principes inducendi et deprimendi ratus, procuravit sibi fieri librum multo externe elegantiore illo quem proceres illi ostenderant, sed in quo nihil erat neque scriptum, neque pictum, sed mere chartaceus et albus. Cum hoc libro se collocat etiam in medio Palatii, et studiose eum evolvit, et folia hinc inde coniicit. Tandem post multam evolutionem clausum tradit ducibus et principibus reliquisque magnatibus qui ibi aderant, et quaerit: “Quid vobis videtur de isto libro?” Illi omnes laudare et extollere quod esset admodum pulcher coeperunt.

Filius vafre irridet Patrem. Tum ille: “Inspicite et videte quid contineat?” Illi, evolutis omnibus foliis, nihil in eo invenerunt, nisi albedinem. Responderunt ergo: “Serenissime Princeps, hic liber nihil continet”. Quibus ille: “Haec sunt gesta patris mei; sinite me semel venire ad coronam, ego aliud efficiam”.

Ex hoc facto et dicto protervo filii in patrem, principes et duces rubore confusi conticuere omnes repressaue ora tenebant, taciti apud se, ominantes vel destructionem per eum regni, vel infoelicem talis filii exitum. Qui enim irridet patrem, cum Cham maledicitur a Domino et ad interitum vadit.

Boni Christiani non destruunt Monasteria sed aedificant. Rex Hispaniarum aliquando obsedit civitatem (ut ex relatu audivi) quam cum non secus capere posset, quam per demolitionem alicuius monasterii quod haerebat in moeniis, sed propter conscientiam, quod [II 4v^o] illud evertere non auderet (cum sit regum et principum catholicorum defendere non offendere, exstruere non destruere monasteria et ecclesias Dei) episcopi et religiosi ipsi consuluerunt ut Domino Deo votum faceret. Quod si Deus illi per hoc monasterium victoriam et civitatem daret, se velle aliud in honorem Dei aedificare multo melius et splendidius, et sic libere assiliret. Quod fecit et voti compos factus est.

Rex facit votum. Escorial superat septem miracula mundi. Itaque ut Domino Deo votum probe solveret pro obtenta victoria, civitate et destructo caenobio, aliud tale monasterium rursus in honorem Dei aedificavit (in loco qui vocatur Escorial, distat a regia urbe Madrito sex vel septem milliaria Hispanica, vel quinque Germanica), ut eius structura longe superet, non dico prius monasterium, sed septem miracula mundi, et hodie in toto terrarum orbe non inveniatur aedificium vel ditius, vel splendidius, vel magnificentius. Dicitur autem est Deo sub tutela S. Laurentii.

Percutit monachos. In hoc monasterio placuit regi ut, quia domus esset optima, monachi et religiosi (qui sunt ordinis S. Hieronymi) etiam optime viverent, tractarentur et honorarentur. Filius autem, ut semper illi displicuit quod patri placebat, hoc etiam indignissime tulit.

Itaque coepit illos monachos in odium patris pessime tractare, et ubi aliquando eo animi recreandi gratia commeari (quod regii aestate saepius, quod locus amoenus et subfrigidus est, quia in montibus et arboribus situs, faciunt) [II 5r^o]soleret, et haberet dictos monachos obvios, eos ex mulis (nam ecclesiastici et religiosi in Hispania valde honorifice in altis in itinere feruntur mulis) baculo suo deturbabat, et insuper iniuriosis hisce vel similibus incessabat dictis: "Porci et asini descendite et sinite pedissequos meos et famulos equitare". Et sic monachis detrusis iussit famulos ascendere, quod factum pro homine christiano et catholico erat non dicto turpe, sed capitale. Et licet saepius a patre admoneretur ne tale quid committeret, sciret enim in Hispania, ut et in tota Ecclesia Dei capitale esse, si aliquis sacerdotem percuteret et afficeret iniuria, ille tamen tanquam furiosus in scelere perstitit, et quo magis a patre moneretur ne talia et alia mala faceret, eo magis ille in isto et aliis perrexit.

Don Iohan de Austria. Cum interea Don Iohan de Austria ex Lepantino praelio, in quo maximas Turcarum vires fregerat et contuderat, rediret in Hispaniam, exque eo bonum nomen sibi apud omnes contraxerat, visum est patri filium rebellem tanti viri subdere imperio, ut qui neque bonis monitis, neque pudore in officio retineri posset, saltem tam magni viri praesentia et strenuitate coerceretur. Sed ut ait sapiens: *Non amat pestilens eum qui se corripit, nec ad sapientes graditur.* Sic ille omnibus modis et hunc odio prosequi, obniti, resistere, molestare, et omnes vias quibus ab eius imperio liberari posset investigare coepit.

Pila hispanica. Est palaestra non [II 5v^o] longe a palatio, ubi principes et nobiles ludere solent pila palmaria, sed loco reticuli, quod vulgo vocant *raquete*, utuntur eiusdem formae instrumento ex ligno quo pilam propellunt. Hic filius regis cum Don Iohan de Austria, suo magistro, et aliis principibus eo lusu se quodam die exercebat. Ibi ille cum reliquis proceribus pacifice agere, sed semper limis oculis Don Iohan intueri et observare, rixas et contentiones cum illo quaerere, omnia praepostere agere et interpretari.

Colaphum impingit magistro et fodit iniuriis. Tandem forte fortuna fit rixa inter ludentes de meta, ibi unaquaeque pars acriter, ut fieri solet, suas defendere partes. Cum autem Don Iohan pro se et suis diceret: "Dicite quicquid volueritis, nos tamen vicimus", ibi furore percitus iuvenis seni, sine rerum usu et experientia puer viro multarum rerum et laborum usu et experientia celeberrimo, discipulus magistro, filius quasi patri colaphum impingit, et acerbis iniuriis in praesentia tantorum virorum cor perdit his verbis: "Mentiris, fili meretricie, nos vicimus".

Don Iohan hanc iniuriam indigne quidem tulit, sed ut vir gravis et sedatus modeste illi respondit: “Quid me verberas et vocas filium meretricium, cum patrem meliorem quam tu habes habuerim?”.

Ibi insanus adolescens, putans se iustam causam nactum, qua illum apud Regem in odium induceret, iracundus currit ad Patrem clamitans: “O pater, Rex Serenissime, Don Iohan de Austria et me et regiam tuam maiestatem summa in publica palaestra affecit iniuria; dixit enim [II 6r^o]ibi coram omnibus se meliorem patrem me habuisse, cum V.M. optime sciat ipsum esse filium meretricis, me vero legitime esse natum”.

Rex tacite paululum apud se considerans prudentiam Don Iohannis de Austria et humorem et furorem Iuvenis, respondit: “Hoc verum est, verissime dixit Don Iohan de Austria. Nam pater ipsius erat Imperator Romanus et Rex Hispaniarum simul. Tuus vero pater non est nisi Rex Hispaniae. Sed tu, mi fili, melius faceres ut obedires tanto viro et aliquid ab eo disceres, quam cum illo discordias seras et litiges. Volo ut ei obtemperes et non ut obsistas, vel ullam iniuriam inferas, si clementem desideras habere patrem”.

Hoc dicto confusus, et videns quod neque ab hac parte, neque ab illa appetitui suo satisfaceret, alias vias pessimas rimatus et machinatus est, quibus et se de utroque vindicaret et liberaret, et super omnes se constitueret.

Primo igitur, collecto suo satellite et famulis, tanquam furioso percitus astro, currit extra civitatem ubi Don Iohan domum recreationis habebat. Eam incendit, comburit et omnia quae in circuitu ad eam pertinebant vastat, corrumpit et absumit.

Conspirat cum Turquis contra patrem. Deinde, data occasione commoda, amicitiam secreto inicit cum legatis Turcarum eisque conatum et intentionem animi sui exponit. Illi gavisī laeti perscribunt rem ad magnum suum imperatorem. Hic hac ratione ratus oblatam sibi esse optimam occasionem totum occupandi Christianismum. Itaque repente illi rescribit offerens illi omnem [II 6v^o] assistentiam. Et, ut maiori confidentia illi crederet, ei sponndit propriam suam filiam in matrimonium, eamque in pictura praestanti et pulchra ei transmittit, quam ille gaudens et exultans recipiens, tanto amore insanus coepit prosequi et deperire, ut eam, veluti deam aliquam, in conclavi suo, in arca cum literis imperatoris Turcici reconderet, et singulis vesperis quando vellet incumbere, ac saepe alias, eam inde extraheret, aspiceret, oscularetur et adoraret.

Detegitur conspiratio. Hoc observans aliquando casu Don Iohan de Austria, cum consensu regis, illo absente, arcam eam aperit. Ecce ibi totum scelus et proditio fit manifesta. Literae Turcicae una cum filia ostenduntur patri. Hic obstupescens, attonitus et suspirans literas et picturam, ne filius facinus suum

patefactum agnosceret, reponi, et arctiori eum custodia, ne aliquid in detrimentum Christianitatis cum Turcis moliri posset, muniri et custodiri iubet.

Patrem occidere tentat. Hinc ille videns se nihil vivente patre pro sua libidine efficere posse, omnem ingenii vim in id intendit, quo posset patrem tollere e medio.

Itaque quadam die capta oportunitate ad lectum patris (ubi is ob corporis debilitatem decumbebat) cum duabus sclopetis oneratis sub cappa sive pallio absconditis accedit quasi patrem alloquuturus. Ibi infoelix iste alteram sclopetam ex pallio proferens in patrem tendit exoneraturus funesta voce exclamans: "Hei iam morieris, perditte, qui toties mihi restitisti!"

Capitur in ipso facinore. Ibi quidam as[II 7r^o]sistentes, qui iam dudum noverant filii humores, accurrunt, ictum impediunt. Pater exhorrescens alta voce exclamat: "Quid conaris, o sceleste? Comprehendite nefarium et impium parricidam!"

Sic miser iste capitur, constringitur, in custodiam ducitur. Tota domus regia perturbatur, universa urbs in luctu et maerore est ob facinus tam horrendum ab ipso regis filio attentatum. Principes vero et proceres regni patrem placare, filio veniam ab eo et vitam precari aggrediuntur.

Exclamatio et dolor regis. Tum pius ille rex magna voce plorans, et ad caelum manus tendens ait: "O Dii immortales, hoccine scelus in loco sancto domus regiae attentari! Hoccine factum a sanguine regio oriri! Tale facinus in domo Austriaca exaudiri oportere! Hoccine crimen in regno hoc sancto et catholico tolerari debere! Parricidium tam horrendum etiam in abiecto ardelione sine horrendo supplicio impunitum manere debere! Si ex plebeia fece aliquis attentat in personam regis, parricida vocatur, crudeliter necatur, omnes eius posterius in aeternum damnantur ita ut sint sine honoribus et fortunis. Et filius Regis tantum scelus impune feret? Nunquid tu Deus dixisti: 'Qui maledixerit patri suo morte moriatur?' Quid ei ergo qui patrem occidere tentat?"

Parricidae horribilis poena. "Itaque si vilis aliquis ex communi populo patrem non magnae aestimationis interficere tentat, is secundum ius Romanorum, neque gladio, neque ignibus, neque ulli alii solemnium poenae subiicitur; sed [II 7v^o] insutus culeo cum cane et gallo gallinaceo et vipera, et simia, et inter eas ferarum ferales angustias comprahensus, secundum quod regionis qualitas tulerit, vel in vicinum mare, vel in amnem proiicitur; ut ei caelum superstiti, et terra mortuo auferatur. Et filius regis, qui non vilem personam, sed ipsum regem, patrem suum, mactare aggreditur, evadere poterit? Nullo modo".

Potentes maiori poena puniendi. Nunquid tu, o Deus, qui es Deus deorum et dominus dominantium, Deus magnus et potens et terribilis, qui personam non accipis, nec munera, dixisti: *Exiguo conceditur misericordia, horrende autem apparebis magnatibus; potentes potenter tormenta patientur; maioribus fortior erit curatio, seu poena?* Nunquid tu Deus regibus imperasti: *Non facies quod iniquum est, nec iniuste iudicabis. Non consideres personam pauperis, nec honores vultum potentis. Iuste iudica proximo tuo?*

Filius potator et contumax occidendus. Nunquid tu Deus, qui es iustus iudex omnibus parentibus, sive sint Reges, sive infimi, sub praecepto inculcasti *Si genuerit homo filium contumacem et protervum, qui non audierit patris ac matris imperium, et coercitus obedire contempserit, apprehendent eum et ducent ad Seniores civitatis illius, et ad portam iudicii dicentque ad eos: 'Filius noster iste protervus et contumax est; monita nostra audire contemnit, commissationibus vacat, et luxuriae atque conviviis'. Lapidibus eum obruet populus civitatis et morietur, ut auferatis malum de medio vestri?* Numquid tu Deus dixisti? *Si filius tuus, aut filia tua, [II 8r^o]quos diligis ut animam tuam, religionem quam patres vestri ignoraverunt voluerit inducere, non acquiescas eis, nec audias, nec parcat eis oculus tuus ut miserearis et occultes eos, sed statim interficies. Sit primum manus tua super eos et post te omnis populus mittet manum; lapidibus obruti necabuntur, ut avertatur Dominus ab ira furoris sui et misereatur tui.*

Si igitur parricida regis crudeliter necandus; si qui maledixerit patri morte puniendus; si qui patrem occidere tentat novo et inaudito genere supplicii est e medio tollendus; si pater iubetur non abs homine sed ab ipso Deo, in quo non potest esse iniquitas, filium proprium occidere, qui tantum contumax est, et qui voluerit ipsum seducere in falsam religionem; si persona non est accipienda; si denique vultus principis et potentis non est honorandus, sed principes, magnates et potentes magis horrende, potentius et rigidius sunt puniendi et castigandi quam exigui et parvi. Si reatu maiori delinquit qui potiori honore perfruitur, et graviora facit vitia peccatorum sublimitas peccantium. Quomodo potero dare veniam et parcere filio meo? Quomodo poterit stare regnum meum, si supremi Regis, per quem omnes Reges regnant, amorem deseram, et leges et mandata eius tam manifeste infringam propter affectum et amorem filii? Turbabitur, vastabitur, evertetur imperium et domus nostra, si imperium summi et caelestis imperatoris non exequamur. At ne hoc fiat, abripite eum, adducite eum, tradite eum (ut Deus mandat) [II 8v^o] iudicibus, et iusto supplicio afficite, ut minimum quemvis ex populo, imo magis, ut auferatur malum de medio nostri, et a vertice diadematis nostri, ne furor Domini in nos exardescat et absumamur, ut universus populus audiens pertimescat. Et ne posthac mali regis ad exemplum totus componatur orbis, et quivis rebellis audeat insurgere contra suos reges et principes, aut parentes”.

Privatur vita. Itaque voluit Rex, ut magnus zelator legis Dei, proprium filium non minori punitione affici (O cor virile! o cor vere regium! o cor inflexibile et immutabile in iustitia servanda, et lege Dei!) quam minimum quemvis ex populo.

Sed tamen intercessione principum et procerum regni cum consensu iudicum poena mitigata est et non publice, sed in cubiculo palatii incisa vena in pede, calida in aqua posito, extinctus sit.